

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º) Trujillo Sabado 7 de Julio de 1838. (N. 101.)

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

EXTRACTOS del Eco del Protectorado.

RELACIONES EXTERIORES.

El Gobierno Protectoral ha visto con suma complacencia el Mensaje de S. M. la Reyna de Inglaterra que tenemos el gusto de insertar en nuestras columnas. El respetable Gabinete Británico no se ha limitado a establecer relaciones con unos con la Confederacion Peru Boliviana, sino que, reconociendo los titulos que las Naciones confederadas han adquirido en su nuevo sistema, ejerce los mas amistosos oficios en favor de nuestros intereses, y manifiesta con particulares muestras las disposiciones de benevolencia y consideracion que le animan respecto de nuestra grandiosa institucion. Esta noble conducta funda rigurosas obligaciones que el Gobierno Protectoral jamas dejara de cumplir, correspondiendo con la nunca desmentida lealtad de su politica las apreciables pruebas que recibe del Gobierno de Su Magestad.

Sabemos tambien que el tratado concluido con los EE. UU. de America, de que se hace mencion en el fragmento que insertamos del mensaje de aquel Gobierno, recibira muy pronto la ratificacion correspondiente. Las relaciones que cultiva la Confederacion Peru Boliviana manifiestan el alto grado de importancia con que figura en el mundo nuestra nueva asociacion politica, y pronostican el mas prospero suceso en nuestro comercio y en la civilizacion de los pueblos.

República Boliviana—Ministerio Jeneral—Seccion del Interior—Palacio del Gobierno en Sucho, á 3 de Mayo de 1838.

CIRCULAR NUMERO 30.

A. S. G. el Prefecto del Departamento de...

Ha dispuesto S. E. el Presidente de la República que el Congreso convocao extraordinariamente se reuna en la Capital del Departamento de Coenabamba, y que en esta inteligencia ordene V. G. que los Diputados por

su Departamento, ó por los de otro, propietarios ó suplentes, residentes en él, ó de transito, pasen a dicha Capital para el dia 15 del mes corriente.

Dios guarde a V. G.—Rubrica de S. E.—
Andres Maria Torrico.

Por cartas recibidas en el ultimo correo se comunica haber muerto en la fortaleza de Oruro el Jeneral Francisco Lopez, de resultas de una grave disenteria, el dia 1.º del presente a horas dos de la mañana; quien, en sus declaraciones anteriores a su fallecimiento, ha denunciado como complicados en sus compromisos politicos a diferentes personas.

(El Eco del Protectorado.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Lima á 12 de Junio de 1838.

No habiendose determinado en el Reglamento de Comercio ni en la 6.ª resolucion alguna, "cuando debe considerarse hecha la introduccion de efectos en un Puerto," como tampoco "en que circunstancias pueden ser introducidos en transito los efectos cuyo despacho al consumo esta prohibido," se declara lo siguiente:

1.º La introduccion de efectos en un puerto del Estado debe considerarse hecha desde que el buque que los conduce llegue a las aguas del mismo puerto, y presente la lista rectificada del cargamento que prescribe el articulo 4.º del Reglamento de Comercio.

2.º No obstante lo declarado en el articulo anterior, siempre que el Gobierno de la Confederacion, ó en su caso y demandante el del Estado Nor Peruano, tenga por conveniente restringir el comercio de un Estado ó pais enemigo, por medio de un decreto en que se prohíe absolutamente la introduccion de todos los productos naturales ó fabriles del susodicho enemigo, ó de alguno de estos, la introduccion debe considerarse hecha desde que llegue a las aguas de un puerto el buque conductor de los mencionados productos naturales ó fabriles. Por consiguiente, estos deben de hecho quedar excluidos de entrar en las aguas del Estado bajo las penas que determine el decreto prohibitivo, cumplidas que sean los plazos usitados que este prescribe.

3.º Los productos naturales ó fabriles de un Estado cualquiera que se ajenen a los del enemigo de que trata el anterior articulo, y lleguen a las aguas del Estado mientras esté en vigor el decreto prohibitivo, deben calificarse su procedencia, aun cuando vengán en transito, en los terminos del decreto Protectoral de 31 de Mayo de

1837, y de la posterior declaratoria de 6 de Junio del mismo año, so pena de ser tratados como productos enemigos.

4.º Todos los efectos, cuya introduccion al consumo es permitida, deben ser considerados siempre en tránsito, sin necesidad de esperarse asi en la lista rectificada, en los puertos mayores del Estado, hasta que sean despachados al consumo como tambien permanezcan a bordo del buque introductor, en el cual podran seguir en clase de existencias, y sin perjuicio de los privilegios de trasbordo ó reembarque en un puerto de deposito.

5.º Aquellos efectos cuya introduccion al consumo es prohibida, pueden entrar en los puertos mayores del Estado en tránsito, sin necesidad de expresarse asi en la lista rectificada; y tel mismo modo, en un puerto de deposito pueden ser trasbordados, desembarcados y depositados igualmente en tránsito en las almacenes de la aduana.

6.º Escrutense de este decreto los casos de una arribada forzosa, la cual se probará con los documentos que se requieren por el de 6 de Febrero de 1837.

7.º Quedan completamente derogados cualesquiera resoluciones ó decretos que estén en contradiccion con la presente declaratoria. Circúlese, publíquese, tomase razon en la Visa Jeneral de Hacienda y Contaduria Jeneral de Valores.—Una rubrica de S. E.—*García del Río.*

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJERCITO DEL NORTE.

Confederacion Perú Boliviana Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra Callao, à 13 de Junio de 1838.

Benemerito Señor Jeneral, Jefe del E. M. J. del Ejercito del Norte,

Señor Jeneral.

Sin embargo de estar asentado como dogma politico en las doctrinas de los sabios que se han ocupado del Derecho de Jentes, y convenciéndose en la propiedad que adquieren los apresados de las naves mercantes de las naciones que se hallan en guerra, no puedo menos que mirar este hecho como uno de los frenesies de la locura humana, pues sufren el perjuicio inmediato los pacíficos é inocentes habitantes de las naciones beligerantes. Tal es a mi modo de ver el resultado de la Barca *Fleeta* y Goleta *Feliz Inteligente*, que, declaradas buenas presas, se están rematando, y segun el Reglamento de presas, al que suscribe debo tocar la parte que designa la lei. A efecto de dar a lo que le corresponda un destino, que si por una parte ha causado un daño a sus dueño, por otra sirva de alivio a seres desgraciados por los efectos de la guerra, quedará en poder del Gobierno su parte, y será distribuida por iguales partes entre las mujeres, hijos, madres ó hermanas de las personas que siguen:

Alferes de los mortales.	{ D. Mariano Bejarano.	{ muerto en la batalla de Miraflores.
Tenientes del Regimiento Libertadores de Avequipa.	{ D. Mariano Ramirez { D. N. Caballero { D. N. Las Heras	{ Muertos en la batalla de Cuzco.
Teniente de Pichincha.	{ D. Julian Vargas.	{ Muerto en la toma del Castillo de la Independencia, despues de asaltado el del Sol.
Teniente de la Brigada de Marina.	{ D. Jose M. Loayza.	{ Muerto en Talcahuano en la campaña naval sobre las Costas de Chile.

Sírvase U. S. poner esta nota en conocimiento

de S. E. el Presidente, a fin de que, si lo tiene a bien, dé las ordenes convenientes para que entre al Tesoro la cantidad que resulte a mi favor.

Dios guarde a U. S.—*Trinidad Morán.*

Confederacion Perú Boliviana — Estado Mayor Jeneral del Ejercito del Norte — Cuartel Jeneral en Lima, à 15 de Junio de 1838.

Ilmo. Señor Jeneral, Comandante Jeneral de Marina y de la Escuadra.

Señor Jeneral.

S. E. el Presidente, Jeneral en Jefe ha visto con sumo agrado los sentimientos filantropicos que manifiesta U. S. I. en su apreciable nota numero 70, con respecto a quella parte que le corresponde en las presas que se están rematando, Barca *Fleeta* y Goleta *Feliz Inteligente*, se distribuya por partes iguales en las fanfanas de los seis oficiales que U. S. I. indica, como muertos en funcion de guerra, y a las cuales quiere U. S. I. espontanea y generosamente agradecer. En su consecuencia me ha ordenado diga a U. S. I. que, señalandole la lei la parte que le corresponde en las citadas presas, a U. S. I. toca exclusivamente su distribucion del modo que tenga a bien, sin necesidad de que su importe ingrese en Tesoreria, segun propone.

Tambien me ha mandado S. E. que haga imprimir la mencionada nota de U. S. I.; lo que le comunico para su conocimiento.

Dios guarde a U. S. I.—Señor Jeneral.—*Juan Pardo de Zela.*

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJERCITO DEL NORTE.

Confederacion Perú Boliviana — Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra.—Callao, à 7 de Mayo de 1838.

Al Benemerito Señor Jeneral, Jefe del E. M. Jeneral del Ejercito del Norte.

Señor Jeneral.

Haec como un mes que me hallo atacado fuertemente de mi salud, y aun cuando he tratado de recobrarla medicandome sin abandonar el encargo que he tenido de la Comandancia Jeneral de Marina y de la Escuadra, nada he podido conseguir. Tambien esperaba el que los enemigos intentasen como habian anunciado, un ataque sobre nuestros buques, y que si asi sucediese, no hallandome presente, no participaria de los peligros que debia arrostrar nuestra joven marina a quien no le caria abandonar por nada en los riesgos en que los intereses de la patria son los que se ventilan contra las armas Chilenas. Estas han sido las causas por las que a pesar de mis males no me habia separado; pero estando ya de manifiesto que la Escuadra cruzadora frente la Isla de San Lorenzo es incapaz de intentar nada digno de la nombrada que ha querido darse, y agravandome de dia en dia, por no poder sujetarme a un método curativo por las atenciones que naturalmente tengo en mi destino; es por esto que me dirijo a U. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente, y determine si debo entregar el mando al Ilmo. Sr. Gran Mariscal, Gobernador Litoral, conforme esta prevenido por S. E. el Supremo Protector en la prevencion 42. de la orden de 23 de Agosto del año proximo pasado, o lo que S. E. tenga a bien disponer.—Dios guarde a U. S.—*Trinidad Morán.*

*Confederación Perú Boliviana.—Estado Mayor
Jeneral del Ejército del Norte.—Cuartel Jene-
ral en Lima, a 11 de Junio de 1838.*

Ilmo. Sr. Jeneral, Comandante Jeneral de
Marina y de la Escuadra de la Confederación.

Señor Jeneral.

S. E. el Presidente, Jeneral en Jefe del Ejercito se ha enterado con profundo sentimiento de la nota de U. S. I. núm. 57 en que se sirve manifestar el mal estado de su a. u. i. y me manda contestar a U. S. I. que puede desde luego ponerse en cura formal, ya sea en esa ciudad ó en esta capital, segun U. S. I. lo tenga por conveniente; y dispone que se encargue accidentalmente del mando de la Escuadra el Jefe a quien por ordenanza corresponda, como igualmente de la Comandancia Jeneral del Departamento el Ilmo. Señor Jeneral Gobernador de esa plaza.

Dios guarde a U. S. I.—S. J.—Juan Pardo de Zela.

*Continúa la Revista del Señor Irisarri suspen-
sa en el número anterior.*

EL NUNCIO DE LA GUERRA.

El título de este papel, tan comico como el de aquella pieza dramática conocida con el nombre de *Falso Nuncio de Portugal*, conviene muy bien con el carácter del periódico; y es preciso confesar q' el Editor tiene un merito que no es común: el de seasonar con una gracia exquisita los estupendos desatinos que se le caen de la boca, ó sea de la pluma. El primer: es igual con q' en a b. a. su Prospecto es el siguiente: Dice que la *apatia política*, que tanto tiempo *hies nos dominar*, comienza por fin a *despertarse por los acontecimientos funestos que ultimamente han herido en lo intimo el honor nacional*. Esta noticia debe causar mucho placer a los amigos de la *apatia política*: y deben estos amigos esperar grandes cosas de la señora *Apatia* luego que su merced la vea despertada enteramente. ¿Qué no se hará en la guerra con una *apatia* bien dispuesta? Pronto veremos a esta *apatia*, segun los deseos del Nuncio, *Monseñor Morán*, arremangándose las mangas y pesadas faldas; corriendo de la cordillera al mar como una liebre, y del mar a la cordillera como un gamo; yendo y viniendo en todas direcciones como una extirpación; sacando batallones y escuadrones de todas partes; soplandolos a bordo como por encanto, y haciendo volutar sendos talcos de onzas a los *apáticos* propiciados, para llevar la guerra del uno al otro polo. ¿Y por qué no ha de hacer alguna vez la *apatia* sofisticada lo que siempre hizo la actividad vijilante?

Yo sospecho con todo esto que el Nuncio quiso anunciarnos que la *actividad*, que se había dormido por largo tiempo, despertó al fin por las coquillas que le hicieron los *acontecimientos funestos*; pero para Monseñor lo mismo es que despierta ó se despierte la *actividad*, que el q' despierte o duerma la *apatia*; y quizá tendrá mucha razón para ser de este modo de pensar. Ya nos dice él mismo un poco mas adelante que, al tomar sobre sí la *pesada carga de periodista*, no es su objeto *mover la imaginación*. Bien claro esta que sus figuras retóricas no le concederán jamás esta ventaja. Lo que le movera con su *pesada carga* es la risa de los lectores que gusten divertirse con las figuras del proximo. Pero para que él vea que esa carga, que el llama *pesada*, no es sino muy liviana, voi a presentarle un cuadro muy exacto de lo facil q' es hacerse periodista en la época presente. El soneto que hice en Chile abra dos años, cuando pense escribir un periódico para ilustrar al *Dia y el Golpe*, al *Barometro* y otros apellidos de la misma calaña, y que le puse lo di al *Interprete*, por q' me pareció mucha necesidad perder el tiempo ocupandome de semejantes avechichos, hara ver a mi Nuncio que se ha quejado en vano de lo pesado de oficio que le querido tomar. El soneto es el que sigue:

Tengo ganas de hacerme periodista,
Y me haré como se hacen mis iguales;
Lo que sobra para esto es material:
Tengo pluma, papel y mano lista.

Articulos haré de publicista;
Trataré de las ciencias naturales;
Hablaré de los hombres y animales,
De la paz, de la guerra y cuanto exista.

La cosa es hecha: periodista soy!

Ninguna mina da si no se explota:
Pongamonos a la obra ya desde hoy.

¿Y como escribo yo sin saber jota?...
¡Gran escote, por cierto, en el que soy,
Cuando veo que escribe tanto idiota!

En efecto: ¿que disparate, por enorme que sea, no tiene la honra ya de estar en letra de molde? Por ejemplo, veamos el que trae el Nuncio en la mitad de su Prospecto, cuando dice que al principio él consideró la declaración de la guerra como *perjudicial y perniciosa a la situación de nuestra República*; pero, una vez empeñados en ella, y habiendo ocurrido e inesperado acontecimiento de Paucarpata, la guerra es a nuestros ojos, al mismo tiempo que *justa, tan necesaria como la vida misma*. ¡Que cañote de escritor! Lo que deja para él de hacer perjudicial y pernicioso la guerra es el haberse empeñado en ella, y el haberse probado en Paucarpata que aquel fue un empeño temerario. No acabáramos nunca, si fuésemos a hacer una reseña de las tonterías con que el Nuncio nos obsequia en los dos números suyos que tenemos a la vista; y así nos contentaremos con referir aquello que mas choca en estas composiciones beico-idiotico-políticas.

Dejaremos, pues, al Nuncio disertar a su modo, contradiciendose a cada paso, sobre la conveniencia de la guerra y lo malo de los tratados de Paucarpata; y veamos como trata a su cofrade, el autor del *Juicio sobre los Tratados*. Despues de decirle mil indezas por lo que prueba en aquellos, le apostrofa del modo siguiente: "Pero ven acá fallero. Si pruebas la conducta del Jeneral Blanco, ¿porqué repruebas la de Irisarri? ¿No intervinieron los dos en el pacto que manilla el honor chileno? Si lo malo que hai en este pacto se deb a la perfidia de Irisarri, ¿por qué pasó por ello el Jeneral Blanco? ¿Seria por inocencia? ¿Seria por compromiso? De todos modos tan culpable es el uno como el otro. Enhorabuena aquel obraba el mal por ignorancia, y este por condonancia; pero este es el cumplimiento de las culpas." Tiene razon despues de todo el Nuncio de la guerra. La lastima es que tenga siempre la necesidad de envolver una idea senata, que le ocurre por contingencia, en un centenar de estupendos d' sanitos.

Despues de esto no hallamos en el Nuncio otra cosa digna de notarse, sino las *comoras* en que entra con el *Recordador de Colocolo* y con el *Valdiviano Federal*; pero con esas cosas demostado igualmente ocuparnos de ellas. Solo notaremos de paso que, segun lo que encontramos en el mismo texto de Monseñor el Nuncio, parece que en Chile se ha creído por algunos que su *Sanctísima* es la misma persona que el *Carra Monades*. Yo apostaría a q' no se ha hecho ningun juicio temerario en este delirado caso. Las *analisis* que vemos en los dos papeles campeando por sus respetos a pesar de la cacofonia, y el metal de los sonidos que forma a estos dos escritores cuando se ponen a imitar la caucion de aquellos dos alcaldes que buscaban el asno perdido, de que nos habla Cervante en su *Quijote*, me hacen creer que solo el individuo buscado es capaz de hacerlo tan perfectamente.

Y toda e apostrofa yo ma, por mandandome la evidencia: apurara a que el "Carra Monades," el "Nuncio," el de los "Ruedos de Colocolo," el "Dia y el Golpe," el autor del "Juicio," el de las "Betas," y el del "Eclipse de Paucarpata" son siete papeles distintos escritos por un solo majadero. ¿Y con que objeto, se preguntara, se han multiplicado los títulos del que podia ser un solo papel? Esto es facil de advertirlo. Con objeto de hacer creer que los majaderos son muchos; y que al solo majadero que les escribe le ha parecido que nadie ha ta mucho caso de su singularidad. ¿Y por que se contradicen y se insultan unos a otros? Por que al mismo majadero le ha parecido que de este modo se hace mas creible la pluralidad de los escritores. La trata no es mala para haber salido de una cabeza sin meollo. Pero demos de burla que se en muchos los necios que escriben, y digamos al "Nuncio" por despedida un retzo de una sátira de mi amigo Morán, remendada por mí.

Solo el pedante vocinglero, inchado
De vanidad y ponzosña avida,
Todo lo sabe. En el Café gobierna
Los imperios del oboe, y mientras bebe
Diz copas de licor, sorprendi, a ta
Y gona del Callao el puerto y maro.
Consultadme, y veréis con que prestosa,
Cubriendo el mar de navs Araucanas,
Sin fatiga, in gatio, el Perú ocupa,
Y los tesoro de Atahualpa os pone
En la pila de marmol de Santiago,
Sin saber donde el Inca los sepulta.

(Continuará)

EL REGISTRO.

Por satisfacer el deseo que nuestros lectores tendrian por imponerse asertivamente de las ocurrencias de Huacho con la escuadrilla enemiga, nos privamos en nuestro numero anterior de decir algo sobre las proclamas de S. E. nuestro Presidente y de nuestro Jefe Superior con q^e encabezamos dicho numero. Nada nos es mas grato que patentizar a nuestros compatriotas los sinceros sentimientos de estas dos autoridades que tanto se distinguen por su patriotismo y desidido amor á sus conciudadanos.

S. E. el Presidente del Estado aburrido seguramente con esa maldiciente aun que pequeña porcion de malvados que por desgracia infesta la Capital de su residencia, se precipita á desvanecer con la proclama que recordamos, una acusacion con q^e los perversos quisieron desacreditarle y hacerlo odioso a una poblacion que ofrece tantos recursos al Gobierno para defenderla heroicamente: olvidados de los esfuerzos que este antiguo patriota practicó en el año 34 para salvar a Lima de los horrores de la guerra civil y de esa valentia poco comun con que arrojó peligros eminentes sin contar casi con un soldado, le hicieron la injusticia de suponerle acobardado a la apocimacion de los restauradores impotentes de Chile. A la sombra de esta suposicion tan infundada como maliciosa, han querido enervar el entusiasmo con que la mayoria de esa heroica Ciudad se prepara a la defensa de sus hogares y propiedades: a los invasores alguna esperanza de ocuparla para saciar sus piraterias: han querido igualmente autorisarse para murmurar las disposiciones del Gobierno y buscar proselitismo para traicionarle en su oportunidad: finalmente han querido provocar á S. E. al descubrimiento de su plan de operaciones con el objeto de llenar la criminal ocupacion de espialte para dar avisos oportunos a su antiguo Mecenas. Mas toda su pretencion ha sido frustrada: S. E. con esa franqueza propia de los Gobiernos verdaderamente republicanos, ha manifestado a la poblacion su proposito de defenderla, y los suficientes elementos con q^e cuenta para conseguirlo; le recuerda la identidad de la causa por que, en otras ocasiones ha hecho ostentacion de su valor y le asegura la confianza que le ofrecen las tropas para recoger los laureles que en tantas veces han coronado sus empresas nobles y patriotas. Ha resultado por consiguiente que en vez del desaliento a que pretendieron reducir la Capital del Estado, se advierte en ella recobrado su vigor constante con las elegantes promesas de su Presidente que por salvar la tierra de sus afecciones, ofrece con denuedo hasta el sacrificio de su propia existencia. Este el amargo fruto que reportan hoy en el Perú los anarquistas desnaturalizados sobre cuyos cuellos no tardará mucho en caer la cuchilla de la justicia insultada por ellos tan cruelmente.

La proclama de nuestro Jefe Superior dada desde la Hacienda de Guadalupe a las orillas del Santa, escrita con distinto objeto que la de nuestro Presidente, es un testimonio publico de lo bien que sabe hermanar su autor los deberes de la subordinacion con esos sentimientos nobles de gratitud por las virtudes cívicas de los ciudadanos de este Departamento en que las ha observado por mas de dos años: ayudandolo a desempeñar el arduo en-

cargo de establecer el orden y sistemar el nuevo plan de Gobierno, se han granjeado en su corazon un particular reconocimiento los servicios publicos que han prestado a la nacion y como si fuesen hechos en su personal provecho, nos dije desde la distancia su agradecimiento: esta prueba irrefragable de lo mucho que se identifican en el General Nieto los intereses nacionales con los de su persona, nos alentarán siempre a cumplir sus mandatos con religiosidad y a luchar con vehemencia por que vuelva a completar la obra de nuestra rejenacion con esa prudencia que le es característica. Esta eminente virtud mas que nuestros sacrificios y esfuerzos ha sido el principal agente de la prontitud con que se ha organizado la Division de su mando—modelo de moral y disciplina: ella misma ha provocado nuestro entusiasmo en defensa del honor nacional ofendido y nos hace dignos de su recomendacion.

Al manifestar el ilustre General Nieto su agradecimiento a nuestros servicios, como Jeneral y como Prefecto, deja sumamente satisfecha nuestra aspiracion como peruanos, por que siendo el tan zeloso de los deberes a q^e nos liga esta circunstancia, nadie como el puede variarles mejor: su juicio a este respecto el mas exacto y su aplauso el mas apreciado elogio de nuestro comportamiento. Su reconocimiento como particular es un exeso de su bondad por que en nada hemos podido considerarle por benevolencia: cualesquiera comedimientos hacia su persona han sido actos exigidos de justicia por sus maneras distinguidas, por su sagacidad tan remarcable y por la franqueza de su caracter popular y humano.

Si son admirables las virtudes que acabamos de mencionar ademas a este Jeneral, no lo es menos su modestia: al pedir al Cielo se coronen nuestros trabajos, privaciones y sacrificios con la victoria de la 1.^a Division que ha organizado y manda. ¿De q^e habria servido lo poco que hemos cooperado a la formacion de dicha fuerza, si el Jeneral que la manda no hubiese desplegado esa actividad jeneral que lo distingue, si sus providencias no hubiesen sido tan al proposito, si no supiere hacerse obedecer sin violencia y poner en ejercicio todos los brazos necesarios al desempeño de tanta labor como es precisa para equipar al soldado? Si este Jeneral no se hubiese acomodado a descender desde las altas ocupaciones de primer Majistrado hasta las del ultimo menestral, se habria puesto en campaña la 1.^a Division en el corto periodo de cuatro meses? No son pues querido Jeneral nuestros trabajos, privaciones y sacrificios los que debe coronar el Cielo, son vuestros desvelos y farga; es el ardiente zelo de vuestro patriotismo por vengar nuestro honor nacional insultado. Vos sois el unico que debe reportar la gloria del vencimiento que a quiera la 1.^a Division del Ejercito, por que vos solo le habeis puesto en aptitud de reportarla. Vuestros ofrecimientos finalmente por no olvidar jama nuestro pequeño merito, quedan gravados en nuestro corazon como el testimonio mas cierto de vuestra generosa benevolencia: ellos producirán en los hijos de la libertad una verdadera gratitud y nada les será mas placente o que volveros a ver en la Jefatura del Norte trayendoles la paz que les conseguis con vuestra espada. Si en medio de los aprestos para la guerra nos habeis proporcionado la tranquilidad que por largo tiempo desconocimos y dispensado toda garantia social. ¿Que ventajas no alcanzaramos con vuestra administracion a la sombra de la paz unico bien que falta a nuestra actual ventura? El Cielo decida a nuestro Protector por q^e continúe dirigiendo los destinos del Norte, donde se acepta con sumo reconocimiento y se abra correspondiendo en todas circunstancias a la amistad que le dispensa el valiente y virtuoso JENERAL NIETO.